



Lanco 10 de 08 2017.

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, que rige para los servicios públicos y municipios de todo el país.
2. Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.
3. La Ley 19880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. El Art. N° 53 letra a) del reglamento de la ley de compras y contratación pública que menciona las exclusiones del sistema.

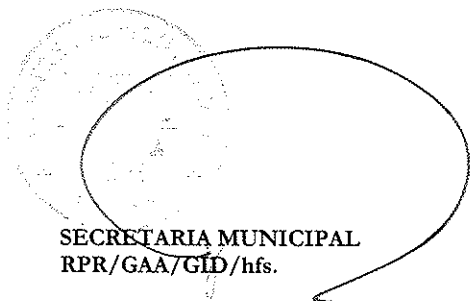
CONSIDERANDO:

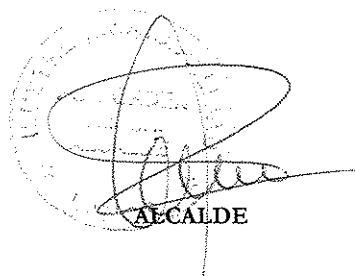
1. La necesidad de realizar la ADQUISICIÓN DE PREMIOS PARA CONCURSOS PARAGUAS DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA **FESTIVAL DE INVIERNO**, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 010156 DE FECHA 07/08/2017, DIDECO.
2. Se requieren comprar los premios, ya que son indispensables para la realización de la actividad, además de ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, debido a que se conoce la calidad del trabajo, la responsabilidad y puntualidad del proveedor.
3. El Decreto Exento N° 3638 de fecha 04/08/2017 que MODIFICA, el decreto exento N° 2.918 de fecha 21/06/2017 en la tabla donde se detalla el número de ítem.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Finanzas de la I. Municipalidad de Lanco.
5. La cotización presentada por el Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL RAMIREZ Y ROCHA LIMITADA.

DECRETO EXENTO N° 3710 /2017.

RESUELVO:

1. **ORDÉNASE** la contratación en forma directa emitida al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL RAMIREZ Y ROCHA LIMITADA, RUT.: 78.848.540-9, por concepto de ADQUISICIÓN DE PREMIOS PARA CONCURSOS PARAGUAS DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA **FESTIVAL DE INVIERNO**, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 010156 DE FECHA 07/08/2017, DIDECO.
 2. **APRUEBASE** la contratación en forma directa emitida al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL RAMIREZ Y ROCHA LIMITADA, RUT.: 78.848.540-9, por concepto de ADQUISICIÓN DE PREMIOS PARA CONCURSOS PARAGUAS, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 010156 DE FECHA 07/08/2017, DIDECO, por un monto de \$ 105.970 (ciento cinco mil novecientos setenta pesos) IVA Incluido.
 3. **EMITASE** la Orden de Compra Interna correspondiente.
 4. **IMPUTESE**, el gasto que ocasione esta adquisición al Ítem 2401008 SP(3) presupuesto municipal vigente para el año 2017.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
RPR/GAA/GID/hfs.


ALCALDE